

BOLETO VENTA DE DIVISAS (Pago de Importaciones de Bienes) (Hasta Com. "A" 8226) - COURIER

Banco Central de la República Argentina Gerencia de Exterior y Cambios		MERCADO LOCAL DE CAMBIOS Venta de Cambio A clientes		Fecha:	
Entidad: BANCO DE COMERCIO S. A.				Código Entidad: 432	
Solicitante:					
CUIT/CUIL N°:					
Domicilio:				Código de País de Orig.: AR	
Código y Detalle de Concepto:					
N° Particular:			Valor :		
Fecha de Registro:					
N° de Factura Comercial:			Apertura N°:		
Cod Inst. Vendido	Cod. Inst. Recibido	Cod. Moneda	Importe	Tipo de Cambio	
02	07				
Beneficiario del Exterior:			Cuenta N°		
Domicilio:			Cod. del País		
Banco Recibidor del Exterior			Código de Swift		

Declaro bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones y cumplir con los límites y condiciones establecidos en la comunicación "A" 6844 del BCRA, sus complementarias y modificatorias, asimismo con los términos de las comunicaciones.

Declaro bajo juramento que el beneficiario del exterior Si No de un sujeto vinculado.

En mi carácter de representante legal declaro bajo juramento que nos comprometemos a la demostración del ingreso aduanero de los bienes cuyo pago estamos ordenando en la fecha dentro de los próximos 90 días corridos, o bien proceder en ese plazo a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado. Asimismo, de liquidar dentro de los cinco días hábiles en el mercado de cambios todo importe que se reciba por devolución de este pago.

Declaro bajo juramento que: a) Los datos consignados en el/los comprobante/s y/o formulario/s correspondientes a la presente operación son correctos, completos y reflejan fielmente de la realidad b) los fondos utilizados en esta operación provienen de mi actividad habitual, no están vinculados —ni directa ni indirectamente— a delitos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo ni la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), y su destino es lícito, conforme lo establecido en la Ley N° 25.246 y sus modificatorias y complementarias c) SI NO Me encuentro alcanzado/a como Sujeto Obligado en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y normas complementarias (UIF Res. N° 50/2011 y modificatorias). En caso afirmativo, declaro que cumplo con la totalidad de las disposiciones vigentes en materia de prevención de LA/FT/FP. d) Se me ha informado el contenido de la Resolución UIF N° 192/2024 [disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/405000-409999/407011/norma.htm>] y manifiesto que SI NO encuentro incluido/a en la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme dicha normativa. e) Fui informada/o sobre el punto 1.2.2. del Texto Ordenado "Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito" y declaro que SI NO mantengo vinculación con la firma BANCO DE COMERCIO S.A. f) No me encuentro inhabilitado/a por el BCRA para operar en el mercado de cambios. g) En caso de tratarse de una Persona Humana residente, declaro que NO he adquirido moneda extranjera en EFECTIVO por un monto superior al equivalente a USD 100 durante el mes calendario en curso, considerando el total de operaciones realizadas en el conjunto de entidades autorizadas a operar en cambios. h) En caso de tratarse de una Persona Humana no residente, declaro que me encuentro en el país en calidad de turista, y que NO he comprado moneda extranjera por un valor superior a USD 100 (o su equivalente en otras monedas) en los 90 días corridos anteriores, bajo el concepto "S06 - Viajes", conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 6883 del BCRA y sus modificatorias. i) En caso de corresponder, declaro haber dado cumplimiento al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos conforme lo establecido en la Comunicación "A" 6401 y normas complementarias del BCRA. j) Entiendo que las operaciones que no se ajusten a lo dispuesto en la normativa cambiaria se encuentran alcanzadas por el Régimen Penal Cambiario y sus sanciones. k) Me comprometo a informar cualquier modificación en los datos consignados en esta declaración dentro de los 30 días de producida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

l) Declaro bajo juramento que ni en el día de la fecha ni en los 90 días corridos anteriores (contando desde el 11/04/25) he efectuado ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, canje de títulos valores emitidos por residentes por activos externos, ni transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores externos emitidos por no residentes, adquisición de certificados de depósito argentino representativo de acciones extranjeras, adquisición de títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera, entrega de fondos en moneda local u otros activos locales (excepto fondo en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior de manera directa o indirecta, a título personal o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivo o títulos valores depositados en el exterior y me comprometo a no realizar las operaciones antes mencionadas en el día de la fecha y en los próximos 90 días corridos subsiguientes. En caso de transferir títulos valores a entidades depositarias del exterior con el objetivo de participar en un canje de títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional, Gobierno locales u emisiones residentes del sector privado, me comprometo a presentar la correspondiente certificación de título de deuda canjeados ante el requerimiento del Banco. m) En los términos de la Com. "A" 8226 declaro bajo juramento mi compromiso de no concertar en el país operaciones de títulos valores con liquidación en moneda extranjera por los próximos 90 días ni transferirlos al exterior. n) Declaro bajo juramento que esta operación se ajusta a la normativa cambiaria y que: En el transcurso de este mes no he adquirido más de US\$ 100 abonados en efectivo, si el que suscribe persona humana. o) Acepto que la entidad aplique a esta operación los impuestos de Ley 27541 (PAIS) y el dispuesto por la RG 4815/20 de Afip.

De ser requerido por el banco, aportaré Certificación Contable debidamente Intervinidas por el Consejo Profesional que corresponda de todas y cada una de las declaraciones juradas aquí realizadas.

F-401/5

FIRMA

VERIFICÓ FIRMAS

ACLARACIÓN

ACLARACIÓN